



Ordenes del Día

Fecha 21/11/2018
Período 139
Sesión 18º ORDINARIA
Página 1 de 1

- ORDEN DEL DÍA N.º 59 EXPTE. [N.º 22727](#): DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE ESTABLECE LA SEPARACIÓN EN ORIGEN DE LOS RESIDUOS PRODUCIDOS DENTRO DEL ÁMBITO ESCOLAR, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO, SECUNDARIO Y TERCARIO.-
- ORDEN DEL DÍA N.º 60 EXPTE. [N.º 20690](#): DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES, CULTURA, TURISMO Y DEPORTE Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EL PROYECTO DE LEY REFERIDO A LA ENSEÑANZA DE NATACIÓN EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA BÁSICA.-
- ORDEN DEL DÍA N.º 61 EXPTE. [N.º 22883](#): DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL EN EL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE CREA UN JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE MARÍA GRANDE, COMPETENCIA TERRITORIAL EN TODO EL DEPARTAMENTO PARANÁ, EL QUE TENDRÁ COMPETENCIA EN MATERIA CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE FAMILIA, ESTA ÚLTIMA SIN PERJUICIO DE MANTENER LA COMPETENCIA EN LA MATERIA DEL JUZGADO DE PAZ CON ASIENTO EN LA LOCALIDAD, A OPCIÓN DEL DEMANDANTE, HASTA NUEVA DISPOSICIÓN DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.-
- ORDEN DEL DÍA N.º 62 EXPTE. [N.º 21277](#): DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL EN EL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A CONVENIR CON EL NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS S.A. LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE AGENTE FINANCIERO, CELEBRADO CONFORME LO AUTORIZADO POR LEY N° 9645, A EFECTOS DE INTRODUCIR ENTRE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL AGENTE LA INSTALACIÓN DE AL MENOS UN CAJERO AUTOMÁTICO EN CADA MUNICIPIO Y EN CADA JUNTA DE GOBIERNO DE PRIMERA CATEGORÍA.-
- ORDEN DEL DÍA N.º 63 EXPTE. [N.º 22116](#): DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUICIO POLÍTICO Y PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO EN EL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE INCORPORA A LA LEY 4870 "CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS" REFORMADO POR LEY 9776 EL ARTÍCULO 310 BIS. MEDIDA AUTOSATISFACTIVA.-

